

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 003 de fecha 14.01.2020, del Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14.01.2020 del Jefe Departamento de Finanzas (S).
5. Decreto Exento N° 00235 de fecha 20.01.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 30.01.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Difusión en Medio Digital para dar a conocer publicaciones e informaciones relacionadas con el Municipio, desde Febrero a Octubre de 2.020.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

EXENTO N° 00361

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DIFUSIÓN MEDIO DIGITAL PARA LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2.020**", por un Monto de \$ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos), Exento de IVA, a la Empresa **SERVICIOS COMUNICACIONALES MIGUEL GONZÁLEZ MUÑOZ EIRL.**, RUT. N° 76.569.466-3, representada por el Señor **MIGUEL JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ**, RUT N° ambos domiciliados en Calle 21 de Mayo N° 656 de la Ciudad de Santa Cruz
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

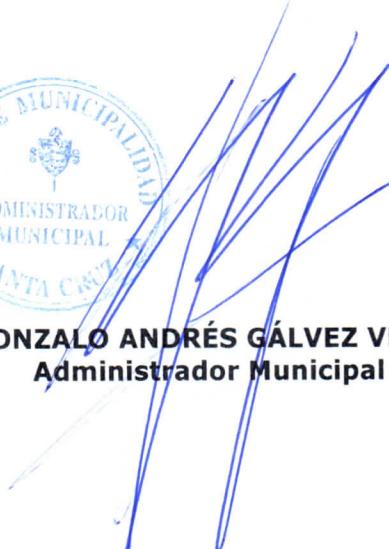
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)

GAGV/ABAG/GAGV/FCP

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)